



Comisión de Marina aprobó reformas en materia de delincuencia marítima



En reunión semipresencial, la Comisión de Marina, presidida por el diputado Jaime Martínez López (Morena), aprobó, con modificaciones, el dictamen a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, en materia de delincuencia marítima.

El documento, aprobado por unanimidad de 16 votos, también modifica la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, el Código Nacional de Procedimientos Penales y el Código Penal Federal.

En la Ley Orgánica de la Armada de México establece que son atribuciones de la institución militar implementar, en nombre del Estado mexicano, y a través de sus unidades de superficie y aeronavales en la Zona Económica Exclusiva mexicana y Alta Mar, el derecho de visita y de persecución en términos de lo previsto en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar